



**CONSEJO EJECUTIVO**  
**121<sup>a</sup> reunión**  
**Punto 6.2 del orden del día provisional**

**EB121/5 Add.1**  
**24 de mayo de 2007**

## **Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud**

### **1. Resolución** Método de trabajo del Consejo Ejecutivo

### **2. Relación con el presupuesto por programas**

#### **Área de trabajo**

Órganos deliberantes

#### **Resultados previstos**

1. Se habrán adoptado resoluciones centradas en las políticas y la estrategia que brindarán a los Estados Miembros y a la Secretaría orientaciones claras respecto de su aplicación
3. Los órganos deliberantes habrán celebrado sus reuniones a nivel mundial en todos los idiomas oficiales de la OMS, y los comités regionales en los idiomas oficiales que se hayan acordado

**(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)**

La resolución es coherente con los resultados previstos arriba indicados y contribuirá a alcanzar los objetivos especificados en relación con los indicadores siguientes:

- Proporción de resoluciones adoptadas que se centran en las políticas y pueden aplicarse a nivel mundial, regional y nacional
- Puntualidad de la documentación en los idiomas oficiales

### **3. Repercusiones financieras**

**a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):** No habrá costos adicionales sino que, aunque sea difícil hacer previsiones al respecto, se podrían hacer economías si se redujera el número de resoluciones cuya aplicación se debe supervisar y sobre la cual se debe informar, y si mejorara la gestión del orden del día y de la documentación del Consejo Ejecutivo.

**b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades):** No habrá costos adicionales sino que, aunque sea difícil hacer previsiones al respecto, se podrían hacer economías si mejorara la gestión del orden del día y la producción de documentos para la reunión del Consejo Ejecutivo que se celebrará en enero de 2008.

**c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas?** No es aplicable

### **4. Repercusiones administrativas**

**a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)**

A nivel de la Sede

**b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)**

No hay necesidades adicionales de personal. Si se aplicaran plazos de entrega que permitieran tener más tiempo, se facilitarían la planificación y el despacho.

**c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)**

La aplicación será continua; se podría hacer una evaluación dentro de dos años.

= = =